

Autorizada la modificación de los límites de gasto para financiar diversas inversiones en la Confederación Hidrográfica del Guadiana

Martes, 23 de junio de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites establecidos para adquirir compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria a fin de posibilitar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la financiación de diversas actuaciones a través de su capítulo 6 'Inversiones reales'.

Con fecha 15 de enero y 13 de mayo de 2026, se aprobaron sendos calendarios de contratación en la citada Confederación, que establecían diversas actuaciones, financiadas en su mayoría mediante créditos correspondientes al capítulo 6 'Inversiones reales', necesarias para la adecuada realización de sus funciones.

De esta forma, queda pendiente la tramitación de un total de 25 actuaciones correspondientes a ambos calendarios, con impacto en anualidades futuras, cuyo detalle viene recogido en aquella y que puede resumirse en el siguiente cuadro (importe en euros):

OBJETO DEL CONTRATO	2027	2028	2029	2030
DETERMINACIÓN DE CONDICIONANTES TÉCNICOS EN PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APROVECHAMIENTOS DE AGUA Y AUTORIZACIONES DE ACTUACIONES EN DPH DE LA DEMARCACIÓN DEL GUADIANA.	2.189.141,00	2.189.141,00	1.276.998,92	0,00
MEJORA DE LA RED DE DRENAJE Y DE LA AUSCULTACIÓN PIEZOMÉTRICA DE LA PRESA DE ALANGE.	583.315,11	0,00	0,00	0,00
DETERMINACIÓN DE CONDICIONANTES TÉCNICOS EN PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE VERTIDOS AL DPH DE LA DEMARCACIÓN DEL GUADIANA.	441.224,93	441.224,93	257.550,14	0,00
TRABAJOS JURÍDICO-TECNICOS PARA LA	372.298,84	372.298,84	372.298,85	0,00

INCORPORACIÓN AL INVENTARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA DESDE 2017, SU REGULARIZACIÓN CATASTRAL Y GESTIÓN PATRIMONIAL.				
PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL DE NUEVE VIVIENDAS UNIFAMILIARES (NUMERO 10 A 18) DEL POBLADO DEL CIJARA, T.M. ALIA (CÁCERES).	165.000,00	165.000,00	160.000,00	80.000,00
ELABORACIÓN DE INFORMES RELATIVOS A PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS CIVILES DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE AGUAS PRIVADAS EN LA ZONA ORIENTAL DE LA DEMARCACIÓN DEL GUADIANA.	225.699,07	270.838,89	45.139,78	0,00
REPERFORACIÓN DE DRENES EN LAS PRESAS DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE PRESAS ZONA 7ª.	130.075,00	0,00	0,00	0,00
OTROS.	1.265.263,24	546.643,10	41.500,00	0,00
TOTAL	5.372.017,19	3.985.146,76	2.153.487,69	80.000,00

Teniendo en cuenta lo señalado, y los compromisos ya adquiridos, la situación en la aplicación presupuestaria 'Inversiones reales', es la siguiente (importe en euros):

	2027	2028	2029	2030
Compromisos adquiridos	18.109.055,75	14.168.452,81	10.277.363,07	0,00
Compromisos por adquirir	5.372.017,19	3.985.146,76	2.153.487,69	80.000,00
Compromisos totales	23.481.072,94	18.153.599,57	12.430.850,76	80.000,00

Por todo ello, al superarse los límites establecidos en el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se solicita la autorización del Consejo de Ministros para elevar el límite para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en la aplicación presupuestaria descrita, para las anualidades de 2027 y 2028.